

BASES DEL VII CONCURSO DE CÓMIC RED JOVEN NORTE

El Área de Juventud de los Ayuntamientos de **Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos** convoca el VIII Concurso de Cómic Red Joven Norte.

Objetivo

El objetivo del concurso será impulsar la creatividad, expresión e incrementar el interés por el cómic entre los jóvenes.

Participantes

Podrán participar jóvenes de cualquier nacionalidad, residentes, escolarizados o que desarrollen una actividad profesional en alguno de los municipios convocantes (aportando documentación acreditativa de dicha condición), con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, pudiendo entregar sus trabajos solamente en uno de los municipios.

Tema

El tema será libre y la obra original, inédita y no premiada en otro concurso o certamen, con anterioridad a la convocatoria de este concurso.

Premios

El primer premio al mejor cómic será de 500€.

El segundo clasificado recibirá 200€.

El tercer clasificado recibirá 100€.

Presentación

La inscripción es gratuita.

La obra podrá ser en blanco y negro o color con una extensión máxima de 4 páginas más la portada en formato din A4 por una sola cara o cualquier proporcional y no estará firmada, ni contendrá otros elementos que pudieran inducir a la identificación de su autor.

La técnica será libre.

Se deberá presentar la obra junto con su original.

Los participantes deberán acompañar a la inscripción una copia firmada de las presentes bases en prueba de conocimiento y aceptación de las mismas. Con su firma declaran que son autores de las obras que presentan, que éstas son originales e inéditas y no incorporan elementos producidos por otras personas. En virtud de la inscripción, el participante certifica que él es el autor de la obra y que la misma es una obra propia, original e inédita suya.

El Comic se presentarán en un sobre, en cuyo exterior figurará la frase **“VIII Concurso**

de Cómic Red Joven Norte". En su interior, acompañando la obra se introducirá un sobre cerrado con los datos del autor en el formato de ficha que se adjunta, con los datos que se solicitan del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono y e-mail) y documento que acredite la condición de empadronado, estudiante o trabajador en alguno de los municipios de la RJN.

El Cómic se presentará sin firma, ni consignación que permita la fácil identificación del autor. Tan sólo contendrán un título o lema al dorso.

Los criterios para la valoración de los Cómic serán los siguientes: técnica, mensaje, composición y habilidad.

Entrega

Plazo de presentación: 01 de Septiembre de 2018 hasta el 01 de Noviembre de 2018.

Los trabajos deberán ser presentados en mano o enviados por correo certificado a cualquiera de las siguientes direcciones:

ALCOBENDAS.

Imagina
Ruperto Chapí, 18
28100 Alcobendas (Madrid)
Telf. 91 659 09 57
ojj@imagina.aytoalcobendas.org

ALGETE.

Concejalía de Juventud
Ronda de la Constitución 173
28110 Algete
Telf: 91.620.49.00 Ext. 4
juventud@aytoalgete.com

COLMENAR VIEJO.

Casa de la Juventud
Ctra. Hoyo de Manzanares, 16
28770 Colmenar Viejo
Telf. 91 846 13 70
cij@colmenarviejo.com

TRES CANTOS.

TRES CANTOS.
Casa de la Juventud
Sector de los Literatos, 12,
28760 Tres Cantos
Telf.: 91.293.81.50
cijtc@trescantos.es

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Delegación de Juventud
Avda. Valencia, 3
28702 San Sebastián de los Reyes
Telf.: 916520889 Fax: 916586125
juventud@ssreyes.org

Serán aceptadas todas las obras enviadas por correo cuya fecha de matasellos no supere la fecha límite de entrega.

Se podrá presentar un máximo de tres obras por persona.

Los envíos serán por cuenta de los participantes y libres de gastos, y deberán llegar debidamente protegidos. La organización no se hace responsable del posible deterioro o pérdida de las obras. Las obras se podrán presentar directamente o podrán ser enviadas por correo, servicio de mensajería u otro transporte. Para formar parte del concurso tendrán que haber sido enviadas dentro de la fecha límite.

Jurado

El jurado estará formado por expertos/as en el mundo del cómic e integrantes de los organismos convocantes del concurso. El jurado valorará los cómics presentados basándose en su creatividad, calidad, técnica y originalidad.

El jurado nombrado al efecto emitirá su fallo que será inapelable.

El fallo de jurado se hará público y se notificará telefónicamente o por correo electrónico a los ganadores. Los resultados se publicarán posteriormente en los portales municipales respectivos.

El jurado se reserva la facultad de declarar premios desiertos si estimase que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.

El jurado, formado al efecto, podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso. Su fallo será inapelable y se hará público en un acto de entrega de premios. Los resultados se publicarán posteriormente las webs municipales respectivas.

El jurado podrá declarar los premios desiertos.

Observaciones

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de los servicios de juventud integrados en la Red Joven Norte pudiéndolos reproducir cuando y como considere oportuno. Habrá obras seleccionadas para las exposiciones que se podrán reclamar una vez terminadas las exposiciones itinerantes por los distintos centros de la Red Joven Norte, el resto podrán ser retirados por sus autores, hasta 30 días desde la entrega de premios. Las obras no retiradas serán destruidas una vez transcurrido este periodo.

Para recibir el premio será condición imprescindible acudir personalmente al acto de entrega del mismo, pudiendo hacerse delegación acreditada de personalidad para tal fin.

Los cómics ganadores serán expuestos íntegramente en las web pertenecientes a los servicios de juventud convocantes.

Con las obras premiadas y seleccionadas, los ayuntamientos podrán celebrar una exposición en salas y fechas por determinar que se publicitarán en las páginas web de cada municipio.

A las cantidades fijadas como premios se les aplicará la retención legal correspondiente.

A los ganadores menores de edad se les exigirá una autorización firmada por su tutor legal para poder recibir el premio.

La devolución de las obras no premiadas, se realizará en la misma dirección donde fueron entregadas y pasados los plazos de devolución la Red quedará eximida de toda responsabilidad sobre las obras no reclamadas.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones que crea oportunas en caso de que fuera necesario.

La organización no se hace responsable del contenido de las obras presentadas.

La presentación al concurso implica la aceptación de las bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta de forma inapelable por el jurado.

Calendario de fechas

Presentación de las obras:

01 de Septiembre de 2018 hasta el 01 de Noviembre de 2018.

Fallo del Concurso:

16 de Noviembre 2018.

Entrega de premios 30 de Noviembre de 2018 en el auditorio del Centro Municipal Joan Manuel Serrat (Calle Emilia Pardo Bazn, 7) de Algete a las 19'00 h.

Exposición itinerante de obras premiadas y seleccionadas en los municipios de la Red Joven Norte en fechas por determinar.